

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20673 OURENSE

Edicto

D.^a Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I, declaración concurso 0000204/2016, se ha dictado en fecha 28 de abril de 2016 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Caprixogos, S.L.N.E., con CIF n.º B32409930, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Progreso, 141, bajo, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal al abogado Iago Fariñas Valiña, con domicilio postal en c/ Curros Enríquez, 1-2.º a y b, de Ourense, teléfono 988374708 y fax 988374709 y dirección electrónica concursocaprixogos@jurista.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 29 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160027103-1